



**Resolución Nro. 12
29 de marzo de 2022**

“Por medio de la cual se designa Vicerrector encargado en la Universidad de Ibagué”

El Rector de la Universidad de Ibagué

En uso de sus facultades legales y estatutarias.

CONSIDERANDO

Que la Universidad de Ibagué en el desarrollo de sus funciones misionales de Formación, investigación y Proyección Social y cumpliendo los requisitos legales y organizacionales, tiene dentro de sus órganos de dirección un (a) Vicerrector.

Que el Rector como máxima autoridad administrativa de la Universidad y en cumplimiento de las funciones establecidas en los literales d y m del artículo 34 de los Estatutos Generales tiene facultades para expedir la presente Resolución.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo primero. Designar al Dr. Daniel Lopera Molano, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 80197046, Decano de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales en el cargo de Vicerrector encargado de la Universidad de Ibagué.

Artículo segundo. Que dicho encargo estará vigente a partir del día 30 de marzo de 2022 hasta el 1 de abril de 2022.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Ibagué Tolima a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022)

Alfonso Reyes Alvarado
Rector